



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN ESTE

VINCULACIONES Y CARGOS PROFESIONALES

1er APELLIDO:	Nº COLEGIADO	El arquitecto que suscribe, cumpliendo el acuerdo de la Junta de Gobierno de 18 de Julio de 1994, y a los efectos de la aplicación de las Incompatibilidades que procedan, formula la presente declaración relativa a sus vinculaciones con otros profesionales, y a los cargos profesionales que desempeñan, al servicio de la Administración Pública, (incluido el supuesto del asesoramiento habitual sin que medie contrato expreso, a los Ayuntamientos u otras Corporaciones), cargos públicos, como al de Entidades o Empresas con participación pública. Cualquier cambio en relación con los datos suministrados en esta ficha, deberá ser comunicado por escrito al Colegio.
2º APELLIDO:		
NOMBRE:		
DELEGACION DE RESIDENCIA:		
DIRECCIONES:		
		* Ver Notas a pie de página.

VINCULACIONES A OTROS PROFESIONALES

NOMBRE DEL PROFESIONAL VINCULADO AL DECLARANTE	PROFESION Y CARGO	CLASE DE VINCULACION (1)
OBSERVACIONES		

CARGOS PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

ORGANISMO:	CARGO O PUESTO DE TRABAJO (2)	DEDICACION (3)	FECHA ALTA	TITULO (4)	FECHA BAJA
OBSERVACIONES:					

CARGOS PUBLICOS

ORGANISMO:	CARGO (5)	FECHA ALTA	FECHA BAJA
OBSERVACIONES:			

CARGOS PROFESIONALES AL SERVICIO DE EMPRESAS O ENTIDADES CON PARTICIPACION PUBLICA

ENTIDAD O EMPRESA:	CARGO O PUESTO DE TRABAJO (2)	FECHA ALTA	TITULO	FECHA BAJA
OBSERVACIONES:				

En aplicación del Artículo 61 de las Normas deontológicas, la falsedad en la declaración, o la no presentación de la misma en su plazo, que finaliza el 2 de Noviembre de 1994, dará lugar al envío del expediente oportuno a la Comisión Deontológica.

..... a..... de..... de 20.....

- (1) La vinculación podrá ser: familiar, asociación, colaboración (fija o habitual), laboral, etc...
- (2) Se hará constar el cargo ostentado y categoría, incluso el supuesto de asesor eventual o habitual.
- (3) La dedicación podrá ser a tiempo parcial, normal o exclusiva.
- (4) El cargo podrá desempeñarse a título de: funcionario, contratado (fijo o eventual), nombramiento, elección, honorífico, incluso el supuesto asesor eventual o habitual, otros.
- (5) Alcalde, concejal, etc...

Firma: